



RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 001-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 21 FEB. 2011

VISTOS:

El Memorandum N° 014-2011-REGIÓN CALLAO/VPR-WMR, de fecha 27.ENE.2011, el Memorandum N° 307-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 07.FEB.2011, el Informe N° 063-2011-GRC-GA-OL-LBS de fecha 02.FEB.2011, el Informe N° 188-2011-GRC/GA-OL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Vistos, la Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao, remite a la Gerencia de Administración, los Términos de Referencia con el fin de iniciar el trámite respectivo para la Contratación de un Asesor Legal, por un periodo de seis (6) meses.

Que, mediante el Informe N° 063-2011-GRC-GA-OL-LBS de Vistos, emitido por la Especialista de la Oficina de Logística y el Informe N° 188-2011-GRC/GA-OL, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística, de fecha 02 y 07 de febrero de 2011, respectivamente, se remite a la Gerencia de Administración el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado para el servicio antes citado, de conformidad a lo establecido en el artículo 27° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

Que, mediante Proveído S/N recaído en el Informe N° 188-2011-GRC/GA-OL la Gerencia de Administración solicita la cobertura presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Memorandum N° 307-2011-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, confirma la expedición de crédito presupuestario otorgado mediante el Memorandum N° 246-2011-GRC/GRPPAT de fecha 02.FEB.2011, por un monto un monto total de S/.30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles).

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Vicepresidencia Regional, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 y sus modificatorias la Resolución Ejecutiva Regional 330 de fecha 18.AGO.2009, y Resolución Ejecutiva Regional 000055 de fecha 13.ENE.2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, los Términos de Referencia para la contratación de un "Asesor Legal"; con cobertura presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, siendo el monto de **S/.30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de Ley y con un plazo de ejecución de seis (6) meses.

ARTICULO SEGUNDO.- APRUEBESE, el Expediente de Contratación de un "Asesor Legal"; con cobertura presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el monto de **S/.30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de Ley y con un plazo de ejecución de seis (6) meses, correspondiendo a un Proceso de Selección de Menor Cuantía, con Procedimiento Clásico de contratación.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORI RAMIREZ
VICE-PRESIDENTE

